PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

TRANSVERSAL

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1023_3: DINAMIZAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1023_3: DINAMIZAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,…, en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Identificar las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, colaborando con la comunidad, para la puesta en marcha y potenciación del tejido asociativo y colectivos ciudadanos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Detectar las necesidades y potencialidades de la comunidad con respecto al tejido asociativo y colectivos ciudadanos mediante los instrumentos de recogida y análisis de información.	☐	☐	☐	☐
1.2: Generar el análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación a partir del contacto cercano y sistemático y el conocimiento de personas y grupos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Obtener la información respecto a necesidades y potencialidades, partiendo de la observación y otras técnicas de análisis de la realidad y de la valoración de los/as agentes implicados/as como de las personas y colectivos interesados.	☐	☐	☐	☐
1.4: Contrastar la información obtenida con las personas interesadas para su validación y su devolución a toda la comunidad.	☐	☐	☐	☐

2: Recopilar información sobre recursos de apoyo al tejido social, facilitando el acceso a la misma para promover la constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar las fuentes de información, permitiendo la obtención de datos útiles y fiables.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar la información, teniendo en cuenta las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Llevar a cabo la solicitud de documentación a través de los cauces establecidos por los organismos, instituciones y recursos que gestionan la información.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comunicar los cauces y fuentes de información a los/las agentes comunitarios/as facilitando el acceso a la información actualizada y a los recursos de nueva creación.	☐	☐	☐	☐
2.5: Archivar la documentación empleando un sistema de gestión que permita la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a miembros de la comunidad.	☐	☐	☐	☐
2.6: Compilar la información sobre los recursos de apoyo al tejido asociativo en una guía de recursos y mapa de recursos actualizado y de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.	☐	☐	☐	☐

3: Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión, facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Transmitir el marco legal y los procedimientos administrativos a las entidades y asociaciones, facilitando a sus miembros el cumplimiento de sus objetivos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Seguir la información sobre los procesos para la creación de una asociación se facilita a las personas interesadas para la constitución de la misma.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

3: Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión, facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Valorar las intervenciones realizadas por las entidades y asociaciones conforme a la normativa aplicable, comunicando al grupo los errores detectados y sus posibles subsanaciones.				
3.4: Transmitir la información en materia de ayudas y prestaciones de las administraciones a las entidades y asociaciones con antelación suficiente.	☐	☐	☐	☐
3.5: Realizar el apoyo en la creación, gestión y mantenimiento de nuevas asociaciones, contando con la participación de la ciudadanía.	☐	☐	☐	☐
3.6: Realizar la gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos, aportando el soporte técnico dentro de su ámbito de competencias.	☐	☐	☐	☐

4: Orientar en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades, teniendo en cuenta sus características y necesidades, para la mejora de su funcionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Preparar las sesiones de trabajo en las entidades y asociaciones de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos en el equipo de trabajo, en función del tipo de asociación y entidad, del nivel de implicación y de la participación en la comunidad.	☐	☐	☐	☐
4.2: Ajustar la verificación del desarrollo de las actividades de animación e integración grupal previstas a lo previamente establecido, resolviendo, en su caso, las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento autónomo y colectivo.	☐	☐	☐	☐
4.3: Hacer el traspaso de la información y la formación a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad, siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad elaborados para tal propósito.	☐	☐	☐	☐

5: Acompañar a las entidades, colectivos y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora para incorporar las modificaciones pertinentes en actuaciones posteriores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Establecer la comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica, logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.	☐	☐	☐	☐
5.2: Facilitar la información y formación sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación a la entidad para su posterior implementación.	☐	☐	☐	☐
5.3: Llevar a cabo el diseño de la evaluación de las actividades siguiendo los criterios establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.	☐	☐	☐	☐
5.4: Poner los sistemas y métodos de evaluación en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad (cuestionarios, entrevistas, entre otros), contando con la implicación de las partes participantes del proyecto.	☐	☐	☐	☐
5.5: Reflejar las propuestas de mejora, implementándolas en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.	☐	☐	☐	☐
5.6: Difundir las conclusiones de evaluación entre los miembros de la asociación asegurando su recepción.	☐	☐	☐	☐

6: Favorecer el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos, posibilitando el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Facilitar la transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad, favoreciendo encuentros previos para la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.	☐	☐	☐	☐
6.2: Dinamizar los espacios de coordinación, posibilitando el encuentro y el conocimiento directo entre las entidades.	☐	☐	☐	☐

6: Favorecer el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos, posibilitando el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.3: Potenciar las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad para obtener una mayor eficiencia de los proyectos, una mayor implicación del vecindario, evitando duplicidades.	☐	☐	☐	☐
6.4: Desarrollar las actividades conjuntas, garantizando la transversalidad, la coherencia y la perspectiva inclusiva de la intervención.	☐	☐	☐	☐
6.5: Solventar las contingencias en los procesos de coordinación, haciendo participe en su resolución a las entidades implicadas.	☐	☐	☐	☐